



San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP – FM – ME – 18833/2024 por el cual la Facultad de Medicina solicita la aprobación de la Reformulación del texto y Reglamento de la Carrera de Posgrado Maestría en Salud Pública, de organización institucional, modalidad presencial y propone la designación de la Dra Nancy Beatriz Medina de Morales como Co-directora de la mencionada Carrera de Posgrado, por el término de 5 (cinco) años;

CONSIDERANDO:

Que la Maestría en Salud Pública fue acreditada por la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria mediante Resolución N° 420/10, por un periodo de 6 (seis) años y la Resolución Ministerial N° 2472/13 de Reconocimiento Oficial y consecuente Validez Nacional del Título que otorga la Carrera, es la correspondiente a la acreditación;

Que, en vistas de no haberse presentado la carrera en el marco de la quinta convocatoria, tercera etapa, para Carreras de Posgrado del área Ciencias de la Salud que fueron acreditadas en anteriores convocatorias y cuyo plazo de validez caducó antes del 31 de diciembre de 2017, la acreditación de la Maestría y el Reconocimiento Oficial y consecuente Validez Nacional del título prescribió;

Que no obstante lo expuesto, la Dependencia de Posgrado de la Unidad Académica justifica la necesidad de dar trámite a las presentes actuaciones habida cuenta que la carrera tiene alumnos remanentes y títulos pendientes de otorgar;

Que por Resolución N° 1004-HCS-2023, se designa a la Mag. Norma Beatriz Romero como Directora de la Maestría en Salud Pública, Facultad de Medicina, por la duración de 5 (cinco) años;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, por Resolución N° RES – FM – DES – 20023/2024 solicita la aprobación de la Reformulación del texto y Reglamento de la Carrera, la incorporación de la figura de Co-director de la carrera y la aprobación de la propuesta de designación de la Dra. Nancy Beatriz Medina de Morales como Co-directora de la Maestría;

Que, puesto a consideración del Cuerpo, se aprueba el dictamen del Consejo de Posgrado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 25 de marzo de 2025-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º- APROBAR la Reformulación del texto y el Reglamento de la Carrera de Posgrado **Maestría en Salud Pública** de la Facultad de Medicina, atento a la solicitud efectuada mediante Resolución N° RES – FM – DES- 20023/2024 del Consejo Directivo de la mencionada Unidad



Académica y cuyo texto ordenado corre agregado como Anexo y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º- DESIGNAR a la Dra. Nancy Beatriz Medina de Morales como Co-directora de la Carrera de Posgrado Maestría en Salud por el término de 5 (cinco) años, atento a la solicitud efectuada mediante Resolución N° RES – FM – DES – 20023/2024 del Consejo Directivo, y su rectificatoria Resolución de la Facultad de Medicina N° RES – FM – DES – 694/2025 ad referéndum del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber, tome razón Dirección General de Títulos y Legalizaciones y vuelva a la Facultad de origen a sus efectos.

Resolución N°: RES - DGAC - 2623 / 2025



ANEXO RESOLUCIÓN

CARRERA DE ESPECIALIZACIÓN MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

SECRETARÍA DE POSGRADO – RECTORADO - UNT

CONTENIDO	PÁG.
1. FUNDAMENTOS DE LA CARRERA	2
2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS	3
3. PERFIL DEL EGRESADO	3
4. CONDICIONES DE INGRESO	4
5. NOMBRE DE LA CARRERA Y ESPECIFICACIÓN DEL TÍTULO A OTORGAR	4
6. SEDE DE LA CARRERA	4
7. PROPUESTA DEL DIRECTOR DE LA CARRERA	4
8. PROPUESTA DEL CODIRECTOR DE LA CARRERA	4
9. DURACIÓN DE LA CARRERA Y CARGA HORARIA TOTAL	4
10. PLAN DE ESTUDIOS	5
11. DISTRIBUCIÓN HORARIA	9
12. METODOLOGÍA DOCENTE	9
13. CUERPO ACADÉMICO	10
14. INFRAESTRUCTURA	10
15. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN	10
16. FINANCIAMIENTO	10
17. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CARRERA	10
18. PERSONAL DE APOYO	11
19. REGLAMENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA	11



1. FUNDAMENTOS DE LA CARRERA

Esta Maestría en Salud Pública, dirigida a Profesionales locales y de la región del Noroeste Argentino del Sector Salud, está inserta en un marco socio-político, económico y cultural Nacional, Regional y Local, condicionante del sector.

En esta década, en la República Argentina, se están produciendo importantes y trascendentales cambios estructurales en todos los ámbitos de la actividad del hombre, en sus estilos de vida, sus valores, objetivos y por ende en el Sector Salud.

La Salud Pública, concebida como un ámbito del conocimiento del proceso salud-enfermedad en las poblaciones humanas, de las condiciones de salud de grupos poblacionales y del estudio de la respuesta social para solucionar necesidades de salud; está condicionada por los cambios macroeconómicos que se traducen en procesos de desregulación, privatización, descentralización, reducción del Estado y consecuentemente, en la búsqueda de un nuevo rol de éste. Todo ello favorecido por los avances de la informática y las comunicaciones que facilitan la globalización de los procesos y sus consecuencias.

Frente a estos procesos, algunas de las consecuencias socioeconómicas negativas consisten en el desfinanciamiento del Sector Público, la transferencia de las responsabilidades de la Seguridad Social a la actividad privada, el deterioro del Hospital Público, la presencia de intereses económicos en la comercialización y uso de las tecnologías para el Sector Salud, la desocupación, etc. Todo este complejo e incierto contexto requiere de un profundo cambio en la orientación y contenidos de la Salud Pública para que constituyan factores decisivos en la docencia y en la investigación, capacitados también para intervenir como dirigentes de la Organización Sanitaria.

Dentro de este marco global, nuestra Universidad no está ajena a las nuevas propuestas y orientaciones políticas, económicas, sociales y culturales del país, sufriendo al mismo tiempo las consecuencias de estos cambios estructurales.

Esta propuesta de capacitación de posgrado, pretende fortalecer capacidades para orientar los conocimientos y las habilidades hacia la elaboración y el manejo adecuado de programas y proyectos innovadores en el ámbito de la investigación, la docencia y en los Servicios de Salud. En este sentido, la función académica es un espacio ideal donde existe la oportunidad de multiplicar los saberes, potencializar la consistencia entre la teoría y la práctica, utilizando la docencia y la investigación como instrumento transformador.

La metodología de enseñanza aprendizaje seleccionada será heterogénea, flexible, de carácter multidisciplinario adaptada a la realidad y fundamentalmente orientada a estimular un compromiso reflexivo y crítico con la salud de la comunidad, basado en la equidad y calidad de la Atención de Salud.

El diseño de esta propuesta tuvo en cuenta las disponibilidades actuales de recursos docentes de esta Universidad y de la Región y las características del medio al cual está dirigida.



2. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Objetivos Generales:

- Contribuir, a través del recurso humano capacitado, a mejorar el desempeño del sector en términos de equidad, eficacia, eficiencia y participación social.
- Preparar profesionales de Ciencias de la Salud para adaptarse con éxito al desempeño en un sector de actuación cambiante e impredecible.

Objetivos Específicos:

- Brindar la posibilidad de perfeccionamiento de posgrado en el área de la Salud Pública a las diversas profesiones de Ciencias de la Salud, mediante un curso formal que posibilite el desarrollo de sus potencialidades a través de una capacitación multiprofesional e interdisciplinaria.
- Desarrollar en los alumnos la capacidad de reflexión crítica y creatividad profesional necesarias, que le permita realizar investigaciones de Salud Pública, con énfasis en el área de investigación de Servicios de Salud.
- Preparar personal de salud para actuar con solvencia en la comunicación del conocimiento y lo habilite para la docencia de grado y posgrado y la extensión, en el área de Salud Pública.

3. PERFIL DEL EGRESADO

El egresado será capaz de:

- Ejercer una conducta profesional que demuestre una sólida formación profesional, ética, científica y social a través de su actuación en los diversos campos de actividad de la Salud Pública.
- Participar en la toma de decisiones de políticas de salud tanto a nivel local, nacional y/o internacional.
- Utilizar tecnologías de cómputo y herramientas de acceso a información técnica en castellano e inglés del área de la Salud Pública.
- Integrarse a equipos interdisciplinarios y multiprofesionales en actividades de conducción y gerencia de actividades pedagógicas, de conducción y administración de servicios, aportando conocimientos de metodología de la investigación, epidemiología e informática.
- Realizar un diagnóstico de salud a nivel local, regional y/o nacional que incluya el análisis de los diferentes grupos de factores que determinan el estado de salud de las poblaciones: genéticos, del ambiente físico y sociocultural, de los estilos de vida y de los servicios de salud.



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

“1985-2025 – 40 Aniversario del CIN”

- Elaborar propuestas a través de actividades de investigación, para la solución de problemas de salud y de organización y funcionamiento de los sistemas de

salud, incluyendo los subsectores público, privado y de la seguridad social tanto a nivel regional como local.

- Desarrollar investigaciones evaluativas de la calidad de la atención de salud y proponer innovaciones y otras medidas correctoras destinadas a asegurar la equidad y la satisfacción de expectativas y necesidades de salud de las poblaciones.
- Desarrollar recursos humanos docentes en las áreas de grado y posgrado de las disciplinas de la salud.
- Promover la capacidad de investigación de los recursos humanos de los servicios de salud a través de actividades de capacitación y asesoría interdisciplinarias y multiprofesionales.

4. CONDICIONES DE INGRESO

Ser un Profesional egresado de Universidad Nacional, Provincial o Privada y/o Extranjera, reconocida por autoridad competente y acreditada con Carreras de grado de 5 años o más.

5. NOMBRE DE LA CARRERA Y ESPECIFICACIÓN DEL TÍTULO A OTORGAR

Carrera: Maestría en Salud Pública

Título: Magister en Salud Pública

6. SEDE DE LA CARRERA

Escuela Universitaria de Enfermería. Facultad de Medicina. U.N.T.

7. PROPUESTA DEL DIRECTOR DE LA CARRERA

Directora de la Carrera Maestría en Salud Pública, Mg. Norma Beatriz Romero (Res. HCS n° 1004/2023).

8. PROPUESTA DEL CODIRECTOR DE LA CARRERA

CoDirectora Dra. Nancy Medina de Morales (Dra. en Salud Pública).

9. DURACIÓN DE LA CARRERA Y CARGA HORARIA TOTAL

DURACIÓN DE LA CARRERA: 2 años académicos

CARGA HORARIA TOTAL: 1200 hs

Horas teóricas presenciales: 560 hs

Horas prácticas y a distancia: 256 hs

Horas dedicadas a la tesis: 384 hs



- Actividades presenciales: se realizarán 2 encuentros mensuales de 16 horas cada uno. (2 viernes y 2 sábados de cada mes).

- Horas prácticas a distancia: Se realizan en los lugares de trabajo de los alumnos o servicios seleccionados con fines docentes. La pueden realizar en forma individual o grupal (no más de tres miembros) y serán evaluados por los Docentes de las asignaturas correspondientes con apoyo de los Coordinadores.

10. PLAN DE ESTUDIOS

CONTENIDOS MÍNIMOS DE LAS MATERIAS

MÓDULO 1: SALUD PÚBLICA

ASPECTOS CONCEPTUALES Y ÉTICOS DE LA SALUD PÚBLICA

- La Salud Pública como área del conocimiento y como campo de acción en salud.
- Características de los problemas de Salud Pública. la “crisis” de la Salud Pública. la Atención Primaria de la Salud y SPT / 2000. La nueva Salud Pública. Funciones esenciales de la Salud Pública.
- Aspectos éticos más relevantes del campo de la Salud Pública: equidad, calidad, eficiencia, acceso igualitario, justicia distributiva.

CIENCIAS SOCIALES Y SALUD

- Procesos sociales, dinámica poblacional y su impacto en la salud.
- Aspectos psicosociales de la salud, estilos de vida.
- Los procesos democráticos, la globalización y su impacto en el sector salud.
- Equidad en salud. Políticas Sociales. Pobreza y Gestión Social.
- La Construcción social del Proceso Salud Enfermedad. Cuidados.

DERECHO A LA SALUD

- La salud como derecho humano: tratados internacionales. Constitución Nacional. Acceso a la justicia. La acción de amparo. Exigibilidad de los derechos a nivel individual y colectivo en ámbitos nacionales e internacionales.
- Derechos, políticas y programas de salud específicos.
- Responsabilidad institucional y de los trabajadores de la salud.

MEDIO AMBIENTE Y SALUD

- Aspectos conceptuales, legales y administrativos.
- Panorama de la política mundial, nacional y provincial.



- Distintos aspectos de la salud ambiental que influyen en la salud de la población. Marco político.
- El problema de la conciencia ecológica.

ADMINISTRACIÓN GENERAL Y DE SERVICIOS:

- Aspectos conceptuales de Administración General. instrumentos metodológicos.
- Gerencia y negociación.
- Política de personal. Liderazgo. Motivación. Innovación y creatividad.
- Administración Financiera.
- Marketing.
- Administración de Servicios de Salud.
- Modelos de organización para la cobertura.
- Edificios inteligentes. Servicios dinámicos.
- Bases metodológicas para la asignación de recursos.

MÓDULO 2: ÁREA METODOLÓGICA E INSTRUMENTAL

ESTADÍSTICA APLICADA EN SALUD Y DEMOGRÁFÍA

- Demografía: herramientas para caracterizar y describir la población. Presentación de información demográfica. Proyecciones. Procedimientos y técnicas para registrar y evaluar morbilidad y mortalidad.
- El método estadístico y las ciencias de la salud.
- Estadística descriptiva.
- Introducción a la teoría de las probabilidades.
- Distribuciones.
- Estadística Analítica.

Estimaciones de una población, de una media, de un porcentaje.

Comparación de muestras, de medias, de varianzas, de datos pareados, de porcentajes. Tamaño muestral.

Prueba de CHI Cuadrado. Comparación de proporciones para datos pareados.

Correlaciones.

EPIDEMIOLOGÍA

- Aspectos conceptuales.
- Principales procedimientos de la investigación epidemiológica.
- Medidas de frecuencia de problemas de salud.
- Análisis de los problemas de salud según características socioeconómicas, culturales y demográficas.
- Diseño epidemiológico para estudio de asociación causal.
- Aplicación de métodos de control de errores.



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

“1985-2025 – 40 Aniversario del CIN”

- Análisis crítico de publicaciones científicas.

INFORMÁTICA

- Composición del ordenador. Sistema operativo Windows.
- Comandos básicos del sistema operativo.
- Memoria- Archivos- Subdirectorios.
- Introducción a Windows.
- Datos: gestores de base de datos- Manipulación- Selección de datos.
- Ficheros.
- Servicios Telemáticos.

MÓDULO 3: DIAGNÓSTICO DE SALUD

- Concepto epidemiológico de salud.
- Proceso de salud-enfermedad. Espectros conceptuales e históricos. Distintos significados. Factores.
- Los servicios de salud como factor determinante. Papel del sistema sanitario.
- El proceso de enfermar. Paradigmas.
- Estilos de vida.
- La desigualdad.
- Metodologías aplicables para el diagnóstico de salud en todos sus aspectos.

MÓDULO 4: ORGANIZACIÓN Y GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD

- Políticas y administración pública. características y finalidad.
- Rol del estado. Cambios políticos. Constitución Nacional y Provincial.
- El proceso de formulación de políticas. Actuación del poder público y de otras organizaciones. Dinámica externa.
- Modelos de planificación. Programación en salud.
- Gestión de políticas públicas. Evaluación.
- Gestión de recursos humanos. Evaluación.
- La calidad como herramienta de gestión. Calidad de la atención médica. Evaluación de servicios. Auditoría.
- Instrumentos administrativos y gerenciales.

MÓDULO 5: PARTICIPACIÓN SOCIAL

- La sociedad. La comunidad. Las instituciones. Características.
- Comunicación social.
- Metodologías y técnicas de intervención individual, grupal e institucional.



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

“1985-2025 – 40 Aniversario del CIN”

- Trabajo en equipo. Multidisciplina. Intersectorialidad.
- Bases del trabajo comunitario. Organización y participación. Técnicas y procedimientos.
-
- Modelos y planteamientos actuales de promoción de la salud y educación sanitaria. Proceso de enseñar y aprender. Técnicas de educación sanitaria.

MÓDULO 6: EL SISTEMA DE SALUD ARGENTINO Y LOCAL

- Referencias históricas. Evolución. Sistema actual.
- Nuevas tendencias en la organización del sistema sanitario.
- Sistema de financiamiento y provisión de servicios. Organización. Características.
- Perspectivas de evolución y tendencias.
- Organización sanitaria y medio ambiente.
- Sistema legal.
- Estructura socio política local.
- Estructura jurídica administrativa en el Sistema Provincial de Salud.
- Eficiencia.
- El mercado y la asignación eficiente de recursos. La demanda y la oferta en salud. Tecnología.
- Estudio comparativo de sistemas de salud de distintos países.

MÓDULO 7: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

- Bases teóricas y metodológicas de la investigación.
- Investigación aplicada a la Salud Pública.
- Ética en la Investigación.
- El diseño de proyectos de investigación.
- Elaboración de Monografías y Tesis.
- Taller de Tesis I: Búsqueda de información. Principales bases de datos bibliográficos. Artículos científicos. Redacción científica. Orientación sobre el protocolo de investigación. Presentación y aprobación del protocolo de investigación.
- Taller de Tesis II: El proceso de investigación para la elaboración de tesis. Redacción de un trabajo científico (formato IMRYD) Comunicación de resultados en reuniones científicas. Herramientas informáticas aplicables a la redacción de trabajos científicos. Elaboración de la tesis.

MÓDULO 8: ORIENTACIÓN OPCIONAL

Investigación en terreno de diferentes sectores o aspectos del sistema de salud y posterior



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

“1985-2025 – 40 Aniversario del CIN”

elaboración, presentación y defensa de monografías que integren tanto los aspectos epidemiológicos, como los administrativos y gerenciales de las áreas investigadas.

- Opción I: Orientación en investigación epidemiológica sobre necesidades y problemas locales de salud. Presentación de Monografía de investigación.
- Opción II: Orientación en el análisis estratégico del Sistema de salud o en alguno de sus componentes. Presentación de Monografía de investigación.

MÓDULO 9: TESIS

- Presentación y aprobación de la Tesis. Defensa pública.

11. DISTRIBUCIÓN HORARIA

DISTRIBUCIÓN HORARIA POR MÓDULO

MÓDULOS	Total de Horas	Horas Teóricas	Horas Prácticas a Distancia
1- Salud Pública	120	96	24
2- Área Metodológica e Instrumental	72	48	24
3- Diagnóstico de salud	112	96	24
4- Organización y Gerencia de servicios de salud	120	96	24
5- Participación social	72	48	24
6- El Sistema de Salud Argentino y local	128	96	32
7- Metodología de la Investigación	112	48	64
8- Orientación opcional	80	48	32
SUBTOTAL	816	560	256
9- Tesis	384		
TOTAL GENERAL	1200		



ACTIVIDAD ACADÉMICA:

- Desarrollo de los módulos en el 1°, 2° y 3° cuatrimestre.
- Evaluaciones de cada uno de los módulos.
- Evaluaciones integradoras: al término de los módulos 3, 4 y 6.
 - 1° evaluación integradora al finalizar el módulo 3
 - 2° evaluación integradora al finalizar el módulo 4
 - 3° evaluación integradora al finalizar el módulo 6
- Presentación de monografía (Módulo 8- Orientación Opcional).
- Taller de Tesis I, en el 4° cuatrimestre: Desarrollo y aprobación del Protocolo de trabajo de tesis.
- Taller de Tesis II, en el 4° cuatrimestre. Elaboración y asesoramiento para la presentación de Tesis. No habrá actividad de clases o seminarios programados para permitir que el cursante se dedique a concluir y transcribir su protocolo y tesis.

12. METODOLOGÍA DOCENTE

La metodología Docente se basa en clases teóricas, teórico prácticas, trabajos individuales o grupales a distancia, estudio independiente, lecturas programadas, presentación de seminarios, realización de talleres, trabajo en terreno, pasantías, etc., de acuerdo a la naturaleza del tema, se seleccionará la metodología para cada uno de los módulos.

13. CUERPO ACADÉMICO

El plantel permanente de Docentes de la Maestría está constituido por Profesores de la Unidad Académica Facultad de Medicina.

Se invitarán profesores de Tucumán y/o de otras jurisdicciones, si su experiencia resulta apropiada para reforzar y completar áreas de conocimiento .

Los Docentes de la Maestría serán contratados por horas cátedras y serán seleccionados por sus antecedentes académicos, profesionales, de investigación y por su idoneidad en el área o tema a tratar.

La designación del Personal Docente será propuesta por el Director de la Carrera y el Comité Académico con intervención de la Secretaría de Posgrado y aprobada con el Honorable Consejo Directivo de Facultad de Medicina.

14. INFRAESTRUCTURA

La Maestría funciona en instalaciones de la Secretaría de Posgrado de Facultad de Medicina, que cuenta con un aula para el dictado de clases presenciales. También tiene a su disposición las aulas de la cátedra de Salud Pública y de la Escuela de Enfermería de la UNT.

La biblioteca está integrada con la de la Cátedra de Salud Pública, que ha contribuido con más de 150 publicaciones, así como de donaciones de organizaciones internacionales.



15. ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN

Los profesionales que se admitan a la carrera, realizarán trabajos de investigación, que responderán a un problema del campo de la Salud Pública. El mismo consistirá en un estudio crítico de información relevante respecto del problema específico, con un diseño metodológico que permitirá un nivel de análisis suficiente para dar cuenta de los objetivos y/o hipótesis planteados.

16. FINANCIAMIENTO

La carrera se autofinancia con el aporte de los cursantes.

Los alumnos deben pagar la cuota de inscripción y cuotas mensuales durante 10 meses por cada año de la Maestría.

17. MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA CARRERA

La maestría tendrá las siguientes evaluaciones:

- Interna: Se realiza con los Docentes de cada uno de los módulos de la maestría, al terminar el cursado. Se trabaja con la información brindada por el Director de la Maestría, Codirector y los Docentes, así como con las evaluaciones realizadas por los alumnos. Su resultado se analiza para la reprogramación de contenidos y aspectos de la gestión.
- Por los alumnos: Se realiza en base a cuestionarios diseñados para conocer la opinión de los alumnos en relación a sus expectativas, respecto a contenidos, planificación de actividades, metodología docente, respuesta a sus necesidades prácticas, participación personal y bibliografía. Esta evaluación se realiza al concluir cada bloque temático. Estos cuestionarios son analizados por la conducción de la Maestría y el personal Docente y comentada en plenario con los alumnos.
- Externa por la CONEAU: Está prevista una nueva presentación en la convocatoria de 2025.

18. PERSONAL DE APOYO

Los responsables de la Carrera seleccionarán, de la planta No Docente de la UNT, un Secretario Administrativo, para realizar tareas administrativas inherentes a su funcionamiento.

19. REGLAMENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA CARRERA

➤ Condiciones de admisión

- Que el profesional se desempeñe laboralmente en el sector salud (Público, Privado, de la Seguridad Social o en, Docencia Universitaria).
- Que tenga una experiencia profesional mínima de 5 años.



- Que junto a la nota de solicitud de admisión, dirigida al Sr Decano de la Facultad de Medicina, presente lo siguiente:
 - Fotocopia legalizada del Título Universitario.
 - Curriculum Vitae actualizado, con carácter de declaración jurada, que demuestre su desempeño en el área de salud. (máximo 5 páginas)
 - Un aval Institucional.

El postulante será citado a la sede de la Maestría para:

- Una entrevista personal
- Aprobar un exámen básico de inglés: lectura y traducción de material técnico.

La **Comisión de Admisión**, integrada por la Directora de la Maestría, un representante del Dpto. de Posgrado, un Profesor de Metodología de la Investigación y dos Profesores de la Facultad de Medicina, se expedirán sobre las condiciones de los postulantes previo análisis de sus antecedentes, avales presentados y los resultados de la entrevista.

➤ **Obligaciones y Atribuciones del Director de carrera y del Codirector cuando corresponda**

Director:

- Será responsable de la coordinación general de la Maestría, vigilando el cumplimiento de las reglamentaciones vigentes de la UNT para los posgrados, las directivas emanadas de la Secretaría de Posgrado de Facultad de Medicina, así como del plan de trabajo aprobado.
- Será responsable de la preparación de las actividades inherentes a la selección de alumnos, de acuerdo a las condiciones establecidas en el Plan de la Maestría.
- Coordinará las actividades de evaluación general de la Maestría.
- Asignará tareas a los coordinadores y personal administrativo a su cargo.
- Preparará y elevará las evaluaciones periódicas correspondientes al desarrollo general de actividades.
- Propondrá fechas de reunión y agenda del Comité Académico actuando como Secretario del mismo.

Codirector:

- Cumplirá funciones de subrogación o desarrollará aquellas actividades que el Comité Académico y/o el Director le asignen específicamente.

➤ **Del Comité Académico**

Las funciones del Comité Académico son fundamentalmente de supervisión y asesoría:

- Recomendar modificaciones en el desarrollo de la carrera, así como de sus autoridades.



Rectorado

- Intervenir, revisar y actualizar periódicamente el Plan de Estudio, asistiendo al Director de la Carrera.
- Proponer reemplazante ante el Sr Decano, en caso de ausencia del Director o Codirector de la Maestría.
- Asesorar al Director de la Carrera en todo lo referente a la Maestría.
- Monitorear las erogaciones que se realizan en el marco del funcionamiento de la Carrera.
-

➤ Obligaciones y funciones del cuerpo docente

- Será responsabilidad de los profesores preparar las clases presenciales del módulo asignado, la bibliografía y las guías de trabajos prácticos a distancia, los cuales serán previamente discutidos con el Director y/o Codirector antes de su reproducción. Este material debe estar preparado con una antelación no menor de 15 días anteriores a la fecha de entrega a los alumnos.
- Participará en la orientación y evaluación de los trabajos a distancia.

➤ De los alumnos

- Los alumnos deben cursar la Maestría en calidad de regulares.
- En las actividades presenciales, la asistencia de los alumnos será registrada al comienzo y final de las clases y en cualquier momento que se estime necesario. Para el registro de la asistencia se tendrá una tolerancia de 15 minutos posterior a la hora de inicio de la actividad, pasado este tiempo, se consignará ausente.
- Para conservar la categoría de regular, el alumno deberá:
- Tener el 80% de asistencia en las actividades presenciales.
- Estar al día con las cuotas mensuales.
- Tener presentados y aprobados el 100% de los trabajos correspondientes a actividades programadas a distancia.
- aprobar las evaluaciones integradoras.
- Defensa y aprobación de la Tesis.

➤ Sistema de evaluación

La nota final de los Maestrados será el promedio de las notas obtenidas en:

- Evaluaciones integradoras (cada evaluación integradora tiene una sola posibilidad de recuperación, dentro de los treinta días, de lo contrario deberá repetir el Módulo correspondiente).
- Monografía presentada, establecida en el Módulo 8
- El Proyecto de Tesis



No se promedian los aplazos.

La nota final para aprobar el Magister no será inferior a 7 puntos (en escala de 1 a 10).

➤ Presentación del tema y plan de trabajo final

Los posgraduandos deben presentar el tema y plan de trabajo final supervisado por el Director de Tesis y Codirector si correspondiera. Una vez aceptado, se designa la Comisión de Supervisión que estará integrada por el Director de Tesis, por un Docente o Investigador de la especialidad y un Docente o Investigador de otra Cátedra, Instituto, Departamento o Unidad Académica.

El trabajo final será defendido en forma oral y pública, ante un jurado constituido a estos efectos. Sus requisitos se establecerán de acuerdo a normas generales establecidas en el Reglamento vigente.

Debe incluir básicamente:

- Introducción: Planteamiento general del tema. Justificación de la elección del tema.
- Base teórica: Referido al estado actual del conocimiento sobre el tema elegido.
- Objetivos: Formulados teniendo en cuenta el problema planteado inicialmente.
- Metodología: Se valorará la adecuación del método al objetivo y el rigor con que se aplica.
- Resultados: Incluye la presentación y análisis de los datos.
- Discusión: Parte muy importante que supone razonamiento crítico sobre la metodología y resultados.
- Conclusiones y Recomendaciones: Breves y concretas, respondiendo a los objetivos planteados.
- Bibliografía: se valorará su pertinencia y adecuación.
- Resúmen: una carilla que incluya: Introducción, objetivos, material y métodos, resultados y discusión.

Antes y después de la defensa de Tesis, se pueden presentar diferentes situaciones que se resolverán de acuerdo al Reglamento vigente.

➤ Reconocimiento de estudios

Si el postulante tuviera entre sus antecedentes cursos previos cuya temática esté relacionada a la del Magister de Salud Pública, podrán ser convalidados previa evaluación de la Comisión respectiva, según reglamentación vigente. Los alumnos deben adjuntar los certificados que acrediten su formación, así como los programas de estudios realizados, en los que se especifique la carga horaria.

➤ Condiciones de permanencia

El alumno para permanecer en la Maestría debe conservar la condición de regular, especificado en las obligaciones de los mismos.



➤ Aranceles y becas

La cuota mensual de la carrera se determina en base a la proyección de gastos, número de alumnos y categorización de la carrera. El valor de la cuota oscila hasta un 66% del sueldo de un JTP simple.

El valor total de la carrera se determina multiplicando el valor de la cuota por los meses de efectivo dictado de la misma.

➤ Cupo

El cupo de la Carrera se estima entre un mínimo de 20 y un máximo de 40.

Hoja de firmas